



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0013975/2014

VISTO:

El Expte. UNC 0036791/2014 por el que la Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, tramita un concurso de Profesores Regulares y que en las Res. 381-HCD-14 y 685-HCS-14, que aprueban los tribunales actuantes en los mencionados concursos, y que en tales tribunales se incluye en calidad de Observador Estudiantil Suplente, al Sr. Mauro Castillo, DNI 36.243.047, quien actualmente reviste como ALUMNO PASIVO, en virtud de la inhabilitación preventiva para la realización de actividad académica, dispuesta por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, según el Expte. UNC 3364589/20123, "Dpto. Estructuras-Ing. Agustín Fragueiro/e/denuncia por intento de fraude en examen parcial de la materia Estructuras Metálicas y de Madera".

CONSIDERANDO:

Que la intachabilidad en la conducta de los integrantes de Tribunales Docentes es una condición indispensable, como así también que el integrante por parte de algún estamento debe revistar en forma activa, en tal estamento se solicita el reemplazo del Sr. Mauro Castillo como integrante del tribunal en cuestión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Anexo I de la Res. 381-HCD-14 y solicitar al H. Consejo Superior rectifique la Res. 385-HCS-14, donde dice "Veedor Estudiantil Suplente: Sr. Mauro CASTILLO", debe decir: "Veedor Estudiantil Suplente: Sr. Lisandro A. CAPDEVILA".-

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Construcciones Civiles y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0013975/2014

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO GENERAL DE ASESORIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 622-H.C.D.-2014
AG

